Rincón Hondo, Cesar, 20 de diciembre de 2025

Señora
LAURA BELISA CALDERON GUERRA
Representante Legal
CONSORCIO ANIME AVR 2025

REF: Solicitud de información sobre ejecución del Contrato de Obra N° 19-6-0209-0-2025.

FRANCELINA CADENA DE CARPIO, mujer, mayor de edad, vecina y residente en el corregimiento de Rincón Hondo, municipio de Chiriguaná, Cesar, identificada con la cédula de ciudadanía No. 49.551.497 expedida en Curumaní, Cesar, con el debido respeto acudo ante usted actuando en mi propio nombre y en mi condición de propietaria del inmueble rural denominado “LA RIVERA” ubicado en el municipio de Chiriguaná, Cesar, debidamente inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria No. 192-8582 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chimichagua, Cesar, para solicitarle la siguiente información:

- Estado de ejecución del Contrato de Obra N° 19-6-0209-0-2025.
- Fecha programada para el inicio efectivo de las actividades constructivas.

Lo anterior, teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

- El 28 de junio de 2022 se firmó el Contrato de Obra No. 19-6-0181-0-2022, cuyo objeto fue la “IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN E INUNDACIÓN EN LA CORRIENTE SUPERFICIAL ANIME, EN LOS MUNICIPIOS DE CHIRIGUANÁ Y CURUMANÍ – FASE II”.

- En desarrollo de dicho contrato, y como resultado de los estudios y modelaciones hidráulicas realizadas, se identificó la necesidad de ejecutar obras adicionales de protección en la margen derecha del río Anime, específicamente en el sector donde se ubica mi predio “LA RIVERA”, con el propósito de prevenir procesos de erosión, controlar la socavación de márgenes y evitar la pérdida de material, fenómenos evidenciados en la zona.

- No obstante lo anterior, pese a las gestiones adelantadas por la entidad contratante, Corpocesar, para la consecución de recursos adicionales, dichas obras no pudieron ejecutarse por insuficiencia presupuestal. En consecuencia, el contrato fue culminado y liquidado, quedando consignado en los informes de obra e interventoría la recomendación expresa de complementar los trabajos de recuperación hidráulica en ese tramo específico del río.

- Ante la persistencia del problema y el avance de los procesos erosivos, radiqué derechos de petición ante Corpocesar mediante oficios radicados con consecutivos 06623 del 11 de junio de 2024 y 06617 del 26 de mayo de 2025, solicitando información y documentación relacionada con las intervenciones realizadas en el río Anime, teniendo en cuenta que las obras ejecutadas y la dinámica del cauce han incidido directamente en el deterioro progresivo de mi predio.

- A la fecha, el sector del río Anime colindante con mi predio presenta un avanzado proceso de socavación de margen, pérdida de material, desbordamientos recurrentes y amenaza latente de afectación del terreno, situación que se agrava en épocas de lluvia, como las recientemente registradas en este mes, que han generado crecientes súbitas.

- En ese contexto, teniendo conocimiento de la adjudicación y aparente inicio del Contrato de Obra N° 19-6-0209-0-2025, cuyo ejecutor es el CONSORCIO ANIME AVR 2025 bajo su representación legal, resulta de vital importancia para mí conocer el alcance, estado y programación de las obras, toda vez que la ausencia de intervención oportuna continúa generando daños materiales, afectación económica y riesgo para mi predio.

Respetuosamente,

FRANCELINA CADENA DE CARPIO
CC. No. 49.551.497 de Curumaní, Cesar.